ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Tacna a los 17 días del mes de setiembre de 2026, siendo las 12:05 p.m. en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán, y los estudiantes pertenecientes al tercio, Paola Lucía Paucar Ruffrán, Sugar Dominic Flores Huaman y Sebasthian Luciano Mera Zea, con el objeto de llevar a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha.

Actuó como Secretaria del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha, asimismo se consultó a los miembros del tercio estudiantil, cuál de ellos no votará por tercio móvil en la presente sesión, indicándose que, por acuerdo de los mismos, será la estudiante Paola Lucía Paucar Ruffrán.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del COFA de fecha 26 de agosto del presente año y que fue previamente remitida a los señores consejeros para la presente sesión por lo que se solicita al sr. Presidente se prescinda de su lectura.

Luego de las precisiones y considerando la incorporación reciente del estamento estudiantil los mismos se abstuvieron de votar al no haber participado de la sesión anterior. Siendo sometido a votación fue **APROBADA por UNANIMIDAD.** ----------

ACUERDO N°001-2026

Aprobar el acta de la sesión ordinaria del COFA de fecha 26 de agosto de 2026. ----------

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

0935-2026, 0939-2026, 0940-2026, 0941-2026, 0942-2006, 0943-2026, 0944-2026, 0945-2026, 0956-2026, 0958-2026, 0959-2026, 0972-2026, 0973-2026, 0974-2026, 0975-2026, 0976-2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, luego de las precisiones requeridas por el Consejero Mg. Vicente Zeballos, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD**. ----------

ACUERDO N°002-2026

Ratificar las resoluciones de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE antes indicadas. ----------

2. Asimismo, se da cuenta del ingreso a Despacho del Informe de levantamiento a las Observaciones formulado por miembro del Cofa en la sesión anterior y luego de la socialización de los docentes a la propuesta de proyecto de modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la FADE, presentado por el presidente de la Comisión encargada de la revisión y modificación del Reglamento de Grados y Títulos - FADE- 2026 contenida en el oficio N°0135-II-UPT/FADE-DIR de 14 de setiembre de Dirección de Escuela.

El señor Presidente, luego de las interrogantes planteadas por el Consejero Vicente Zeballos, y las precisiones realizadas por el sr. Director y consejero Dr. Carlos Cueva, somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** ----------

ACUERDO N°003-2026

Aprobar el informe de levantamiento de observaciones gpresentado por el presidente de la Comisión encargada de la revisión y modificación del Reglamento de Grados y Títulos - FADE- 2026 contenida en el oficio N°0135-II-UPT/FADE-DIR de 14 de setiembre de Dirección de Escuela, consecuentemente aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, y se remita a Rectorado para su ratificación.

3. Igualmente se tiene el Informe N°237-2026-II-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 15 de setiembre del 2026 de Dirección de Escuela sobre aprobación de los informes de la segunda encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, docentes, egresados y empleadores con las conclusiones y recomendaciones, así como las mejoras planteadas correspondientes al semestre 2026-I-FADE.

 Al respecto, el Consejero Zeballos, Est. Mera y Dr. Pajuelo plantearon algunas interrogantes sobre el contenido de dichos documentos; el consejero Dr. Cueva por corresponder solicita al sr Presidente absolver dichas interrogantes señalando que justamente de la lectura a las conclusiones de dichos documentos se advierte que hay observaciones o porcentaje bajos en el tema administrativo por ello se vienen implementando acciones de mejora como por ejemplo en los trámites administrativos para obtener el Título Profesional mediante la modalidad de tesis en ese sentido se hizo en su oportunidad la propuesta de modificación de dicho Reglamento de Grados y Títulos buscando hacerlo más célere y eficiente al mismo, en cuanto a sus fases.

Por ello el señor Presidente, luego de las absoluciones respectivas somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** ----------

ACUERDO N°004-2026

Aprobar el informe N°0237-2026-II -UPT/FADE/EPD/DIR y anexos que contiene los "Informes de la segunda encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, docentes, egresados y empleadores con las conclusiones y recomendaciones, así como las mejoras planteadas correspondientes al semestre 2026-I-FADE".

SECCIÓN INFORMES

En esta sección el consejero Dr. Carlos Cueva interviene informando que según la ley Universitaria cada tres años se debe cumplir con la revisión Curricular de las carreras Profesionales, así la vigente data del año 2023 donde se hizo únicamente una revisión; en ese sentido corresponde a partir de julio del presente año proceder a realizar dicho trabajo, y en merito a lo antes indicado se ha procedido como primer acto la conformación de la Comisión Curricular de FADE y sus integrantes igualmente se dispuso la designación de una de apoyo aprobadas ambas con las Resoluciones respectivas; que están en funciones previa a su instalación y como parte de la agenda se tomó el acuerdo entre las tres opciones que se tienen para estos casos que es revisar, actualizar y el rediseño Curricular; siendo esta última la opción que prospero por los fundamentos expresados por sus miembros y dentro de los alcances de los instrumentos con que cuenta la UPT es decir la Guía de Diseño Curricular y el Modelo Educativo; luego como corresponde se procedió a fijar un plan de trabajo cuyos resultados deben ser entregados al 15 de octubre del 2026; Igualmente de da cuenta que dicho Plan de estudios según las exigencias deberá entrar en vigencia para el proceso de admisión 2027, semestre académico 2027-I previa la socialización con estudiantes y docentes para ser aprobado la propuesta en el COFA. Que se busca que la nueva malla curricular responda a los cambios que ha experimentado la carrera ya que han transcurrido más de 25 años y no se ha hecho un rediseño, siempre buscando garantizar la calidad educativa y fortaleciendo el modelo en base a competencias.

El Consejero Est. Sugar Dominic Flores Huamani interviene señalando que debe tomarse en cuenta la doble certificación en la nueva malla curricular y que debe promoverse convenios con las instituciones públicas de la región; al respecto el Dr. Cueva aclara que previa a la aprobación del COFA del Informe Final que presente la Comisión se debe dar una jornada curricular entre los docentes y que se va a socializar a los estudiantes.

SECCIÓN PEDIDOS

En esta estación el consejero Sebasthian Luciano Mera Zea interviene para exponer una necesidad orientada a optimizar las condiciones de habitabilidad, comodidad, e higiene dentro de nuestra Facultad así ha recogido la incomodidad de sus compañeros al hacer uso de los servicios higiénicos de damas que no cuentan con un soporte seguro para colocar sus pertenencias personales (tales como carteras, mochilas, sacos o casacas) durante el uso de los cubículos o el arreglo personal en las áreas comunes. Por lo que solicita se instalen los ganchos con diseño de doble agarre; En este punto el Sr. Presidente intervine señalando que se coordine con el Área de Infraestructura para la atención conforme al pedido.

Igualmente, el consejero Mera Zea, realiza un segundo pedido de la colocación o implementación de casilleros para que los estudiantes coloquen los libros que traen para las sesiones de clases y que pueden ser instalados en los ambientes con mayor disponibilidad de espacio; Asimismo extiende su pedido para que se reemplacen las bandas antideslizantes en las diferentes zonas con gradas o escalones a fin de prevenir accidentes en el futuro; máxime que con los reportes que se anuncian del fenómeno del niño se va a dar el incremento de lluvias en nuestra región.

La consejera Paola Lucía Paucar Ruffrán por su parte solicita la revision y reemplazar las chapas de los SSHH que se encuentran con desperfectos y no aseguran su uso en buenas condiciones; En este extremo el Sr. Decano señalando que a través de la oficina de SAA se coordine la atención con el Área de Infraestructura.

Por su parte, el consejero Est. Sugar Dominic Flores Huaman realiza el siguiente pedido teniendo en cuenta que en otras Facultades ya se han implementado y se refiere a ambientes o espacios de descanso para el uso de los estudiantes; Al respecto igualmente el Sr. Presidente señala se traslade dicho pedido al Área de Infraestructura sobre la viabilidad del mismo en lo que refiere al área física de implementarse en los ambientes de la FADE.

El mismo consejero, extiende su pedido para que se mejore la señal de internet en la Facultad, pues en las últimas semanas viene siendo notorio la baja señala de internet sobre todo en el tercer nivel; Sin embargo, el sr. Decano aclara que dicho problema es en toda la Universidad y por tanto de conocimiento de la Alta Dirección que ha sido tratado en su oportunidad a nivel del CU quien ha corrido traslado al área pertinente que es TEIN para el informe respectivo.

Igualmente, la consejera Paola Lucía Paucar Ruffrán expone el pedido de reforzar la seguridad en las zonas de los Campus especialmente en el paradero de la ruta B que es usado mayormente por los estudiantes que viajan en combi por las noches, indican que hay poca o nula presencia de efectivos de la PN y de seguridad ciudadana de Pocollay y que saben además que las cámaras instaladas en el Campus Capanique I, no funcionan.

El consejero Sebasthian Luciano Mera Zea, también señala que no hay buena señalización en las vías camino del paradero a la Facultad por lo que en horas punta de torna complicado cruzar la avenida lo cual pone en riego a sus compañeros.

Por su parte la consejera Est. Paola Lucía Paucar Ruffrán sostiene que hay aulas con más de 40 alumnos y que hay docentes que durante las sesiones cierran las puertas de las aulas, pero en ciertas horas del día dichos ambientes por la alta temperatura que alcanzan nuestra ciudad éstas se tornan muy sofocantes y con poco oxígeno en ese sentido pide que los docentes reconsideren dichas medidas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

El Informe N°0233-2026-II-UPT/FADE/EPD/DIR. de fecha 10 de setiembre del 2026 de Dirección de Escuela sobre remisión del proyecto del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UPT" formulado por Dirección de Escuela con el Comité de Mejora de la Calidad CMC-FADE.

El consejero Mg. Zeballos Salinas, solicita su intervención para realizar varias observaciones al texto propuesto de MOF remitido en su oportunidad, pero básicamente estriba su reparo en que el mismo

debe estar alineado al instrumento general de la Universidad; en ese sentido el Sr. Decano señala que en efecto se viene actualizando dicho instrumento de gestión a nivel de la Universidad por un consultor externo por lo que se allana a lo señalado por el Mag. Zeballos Salinas; consiguientemente lo que correspondería en este caso es devolver la propuesta de texto a Dirección de Escuela-CMC FADE para que tome en cuenta el texto que prepara la Universidad.

El señor Presidente, luego de escuchar las intervenciones y su propuesta somete a votación, la devolución a la Dirección de Escuela para que se presente la norma actualizada accediendo al texto de MOF de la UPT, en el plazo perentorio de 10 días, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** ----------

ACUERDO N°005-2026

Proceder a devolver a Dirección de Escuela - Comité de Mejora de la Calidad CMC-FADE para que previa revisión presenten nueva propuesta de MOF-FADE, el mismo que deberá estar alineado al MOF de la UPT; en el plazo perentorio de 10 días a partir de su notificación.

PUNTO DE AGENDA 2

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados:(12)

1. ALARCON CORONADO, Fatima De Jesus Alejandra
2. ARO MAMANI, Rosmery Rocio
3. CHALLCO QUISPE, Gloria Dianet
4. CHIPANA LOPEZ, Jeraldine Mariel
5. CURASI COTRADO, Dayana Milagros
6. HUANACUNI MAMANI, Rudy Dimas
7. LIMACHE CHAMBI, Maryori Stacy
8. MAMANI TICONA, Miguel Angel
9. TELLEZ AROCUTIPA, Adeli Susan
10. TICONA MAQUERA, Evelin Milagros
11. TICONA RIVERA, Arnold Sebastian
12. VARGAS DEL CARPIO, Silvana Alexandra

El señor presidente somete a votación, siendo **APROBADO por UNANIMIDAD**----------

ACUERDO N°006-2026

Aprobar los expedientes de grado de bachiller de los egresados antes mencionados. --------

PUNTO DE AGENDA 3

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (6)

1.CHACOLLI VELASQUEZ, Meylí Zelmira
2.CUTIPA LIMACHE, Leidy Paola
3.INQUILLA LLANQUE, Lisseth Marleny
4.MARCA CHOQUE, German Leandro
5.MENDOZA ALVARADO, Luis Raghu
6.NOGUERA FLORES, Brady Fernando

Siendo sometido a votación fue **APROBADO por UNANIMIDAD.** ----------

ACUERDO N°007-2026

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados

Siendo las trece horas con quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. ----------

1. Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Decano

Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
Secretaria Académica Administrativa

2. Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas _____

3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe _____

4. Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán _____

5. Est. Paola Lucía Paucar Ruffrán _____

6. Est. Sugar Dominic Flores Huaman _____

7. Est. Sebasthian Luciano Mera Zea _____